



STESV
202433600820421

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 21 de 2024

Señor(a):

ANÓNIMO ANÓNIMO NO REGISTRA
NO REGISTRA

@edith_castano
Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU 1810:2021: Construcción de la calzada norte de la Av. La Sirena (Cl 153) entre Autopista Norte y Av. Boyacá y obras complementarias, en la ciudad de Bogotá D.C. Envío Respuesta Al Radicado Número 202418501002422 Derecho de Petición. 1810 2021

Respetado ciudadano (a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Construcciones le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su petición solicitada a través de las redes sociales:

"(...) Andenes de la 153 costado sur entre Av. Boyacá y cra 56, sin trampas mortales para el peatón sobre todo en horas de la noche por falta de iluminación. He visto varios accidentes y un cercano se fracturó una mano por caída Nota: Actualmente, sobre la 153 se encuentra el contrato 1810-2021. (...)"

Amablemente me permito informar que actualmente el Instituto desarrolla en el sector mencionado por usted el contrato IDU-1810-2021 el cual tiene por objeto: "Construcción de la calzada norte de la Av. La Sirena (Cl 153) entre

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV

202433600820421

Información Pública
 Al responder cite este número

Autopista Norte y Av. Boyacá y obras complementarias, en la ciudad de Bogotá D.C." Aunque el alcance del contrato corresponde a la calzada norte, en este nuevo contrato se implementará la iluminación de este costado de la AC 153 que complementará la iluminación que actualmente existe en el costado sur motivo de su solicitud.

Igualmente, una vez consultado el Sistema de Información SIGIDU, se pudo establecer que los dos tramos del espacio público de su interés hacen parte de la Malla Vial Arterial de la ciudad y por tanto son competencia de este Instituto.

Con relación al primer tramo de que corresponde a la calle 153 costado sur, entre carrera 56 y avenida Boyacá, este tramo se encuentra compuesto por los siguientes elementos:

CODIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)	TIPO DE ELEMENTO	CODIGO DEL ELEMENTO (PK_ID)
11014354	Andén	92070063
11014359	Andén	92070066
11014360	Andén	92055133
11014351	Andén	92055106

Tramo objeto de consulta
 Fuente SIGIDU Consultado 7 de junio de 2024

Una vez revisado el Sistema de Información geográfica de la entidad, se estableció que estos elementos actualmente no se encuentran priorizados para su intervención dentro del programa de conservación.

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible.

Con este propósito, el Instituto estructuró el Programa para la Conservación del Espacio Público y red de Ciclorutas de la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación del Espacio Público y red de Ciclorutas existentes, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202433600820421

Información Pública
 Al responder cite este número

intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Teniendo en cuenta lo anterior y, una vez aplicado el modelo de priorización, este arrojó un mayor resultado para otras zonas de la ciudad que fueron las seleccionadas para su posible atención, sin embargo, el tramo de su petición será evaluado en el modelo de priorización para determinar si se atienden dentro del alcance del próximo programa, acorde a los recursos que sean destinados para la atención del espacio público y el resultado del modelo antes mencionado.

Agradecemos su preocupación frente al desarrollo de los proyectos de la ciudad y lo invitamos para que ante cualquier duda adicional se pueda dirigir a nuestro punto IDU:

Contrato IDU-1810-2021: Kr 64 N° 160 – 56 Piso 1, Barrio Gilmar.

Horario: lunes a viernes de 8 am a 12 m y de 1 pm a 5 pm.

Teléfono: 601-8052791 – 3104769508

Correo electrónico: puntoidu1810@hotmail.com

Con lo anteriormente expresado, se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 21-06-2024 03:01:28 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
 Aprobó: LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
 Reviso: Héctor Javier Paipa Moscoso-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial- STESV

3

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202433600820421

Información Pública
Al responder cite este número

Elaboró: HECTOR JAVIER PAIPA MOSCOSO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial